



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE PESOZ

*ANUNCIO. Convocatoria de ayudas a los sectores más afectados por COVID-19 en el año 2020.*

Por medio del presente se pone en conocimiento de los vecinos de Pesoz la apertura del plazo para solicitar las ayudas para compensar daños derivados por la COVID-19 de conformidad con las bases aprobadas por el pleno de fecha 2 de julio de 2020.

Plazo de presentación: Desde la publicación en BOPA hasta el día 15 de diciembre de 2021.

Daños compensables: A sectores económicos por causa de la epidemia COVID-19 durante el año 2020, de conformidad con las bases.

Cuantía máxima de la ayuda: 400 euros.

Lugar de presentación: Oficinas municipales Ayuntamiento de Pesoz, sitas en Plaza del Campo, s/n, CP 33735, Pesoz.

En Pesoz, a 29 de abril de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-04398.